

BAQUEDANO, 21 JUL. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1519

VISTOS:

1. Licitación pública denominada "Servicio de aseo de dependencias municipales y administración de recintos deportivos, localidad de Baquedano" ID 4468-116-LP09.
2. Acuerdo N° 55/09 de fecha 17 de Julio del 2009, mediante el cual Concejo Municipal, autorizo a la Municipalidad de Sierra Gorda a suscribir contrato con la señora Guadalupe Cortes Rodríguez, cédula de identidad N° 12.349.071-1.
3. El Memorando de Alcaldía N° 207, de fecha 21 de Julio de 2009, el cual adjudica dicha Licitación.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativas de Suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N°. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación "Servicio de aseo de dependencias municipales y administración de recintos deportivos, localidad de Baquedano" ID 4468-116-LP09, a la oferta presentada por Guadalupe Cortes Rodríguez, Cédula de identidad N° 12.349.071-1 por en monto anual de \$84.434.370.-impuestos incluidos, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.08.001 "Servicio de Aseo"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Eduardo Borquez Gonzalez
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(*) Art. 62 bis de la ley Nro. 18.695.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- SECOPLAC
- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO